

Universidad Nacional de Talta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 ABR 2013

RES. H. Nº

0303-13

EXPTE.Nº 4.946/12. -

VISTO:

La Res. H. Nº 1770-12, por la cual se autoriza a la Licenciada Mariana Ibarra, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Práctica en Comunicación Comunitaria e Institucional", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo del Prof. Ramón Burgos; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a la licenciada que se indica a continuación en la cátedra de **"PRACTICA EN COMUNICACIÓN COMUNITARIA E INSTITUCIONAL"** de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo del Prof. Ramón Burgos, la que fuera autorizada por Res. H. Nº 1770-12:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
MARIANA E. IBARRA	32.805.328	10 DIEZ SOBRESALIENTE

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la docente interesada, y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.

DD-12

Secretario Académico
Consided do Homendiados - UNSa

FIGHT HE MANA DON V. RIONDA